

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

PUENTE NACIONAL, SANTANDER

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022), por secretaría se procede a practicar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo de mínima cuantía propuesto por la Financiera Comultrasan en contra de Pablo Erlein Rojas Burgos; como sigue:

<u>Envió citatorio y aviso</u>	<u>\$ 21.200.00</u>
<u>Agencias en derecho</u>	<u>\$ 800.000.00</u>
<u>TOTAL COSTAS</u>	<u>\$ 821.200.00</u>

En consecuencia de lo anterior se procede a pasar el presente expediente al despacho del señor Juez, para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar hoy veintisiete de mayo de dos mil veintidós.



MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ DURÁN

Secretaria